



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Fijación de cuota alimentaria y Regulación de Visitas
Demandante	JHON ANDRÉS DUQUE CÁRDENAS
Demandado	LAURA MARÍA REIVERA RINCÓN
NNA	MAXIMILIANO DUQUE RIVERA
Radicado	05001-31-10-004-2020-00086 00
Tema Y Subtemas	Resuelve medida provisional

Previo a resolver sobre LA REGLAMENTACIÓN DE VISITAS, PETICIONADA COMO MEDIDA PROVISIONAL, se ordena que, por parte del ASISTENCIA SOCIAL adscrito a este Despacho Judicial, se realice ESTUDIO SOCIO FAMILIAR con la señora LAURA MARÍA RIVERA RINCÓN y en lo posible, entrevista con el niño MAXIMILIANO DUQUE REIVERA, con el fin de verificar las condiciones familiares, físicas, sociales y de seguridad que rodean al citado niño, así como la relación paterno filial, haciendo especial énfasis en las preferencias, tendencias, manifestaciones y comunicación entre los padres del citado niño.

Una vez allegue la información requerida se proveerá lo pertinente.

NOTIFIQUESE

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADOS NRO. 097 DE HOY 21 DE CTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

116a30d1093abe636f594456cb876ab77d88f04cfb77a2dcda62f197618cc7cd

Documento generado en 20/10/2020 04:28:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>